

ACTA

Día: 19 de diciembre de 2022.

Hora: 12:00 horas

Lugar: Reunión virtual desde Sala Bidasoa del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Sala nº3 del Hospital Universitario de Navarra.

Órgano: Mesa de contratación designada para intervenir en el procedimiento abierto, anticipado, inferior al umbral comunitario, para el contrato de suministro de cuatro ecógrafos para el servicio de Urología del Hospital Universitario de Navarra, (HUN – OT13/2022).

Asistentes:

Presidente: Enrique Echavarren Zozaya.

Vocales:

- Helena Rabal Etxeberria.
- M^a Ángeles Cuéllar De la Torre

Vocal – secretaria: Mercedes Zapata Vázquez de Prada

Objeto: Apertura del Sobre A de "Documentación administrativa" y Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", si procede.

1.- Reunida la Mesa de Contratación, pregunta la Secretaria a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

2.- A continuación, se constata que se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

- MARTIMEDIC S.L.
- SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.
- SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.
- MINDRAY MEDICAL ESPAÑA S.L.

3.- Se procede a la apertura del Sobre A: "Documentación Administrativa", comprobando que las empresas licitadoras han presentado la documentación conforme a lo exigido en el Cuadro de Características.

4.- Posteriormente se procede a la apertura del Sobre B: "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", apreciándose, en un examen preliminar, que las ofertas de las empresas licitadoras cumplen lo previsto en los Pliegos respecto a la documentación a presentar en dicho sobre B, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen y valoración de la propuesta técnica presentada.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Admitir a la licitación a las empresas:

- *MARTIMEDIC S.L.*
- *SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.*
- *SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.*
- *MINDRAY MEDICAL ESPAÑA S.L.*

2.- Encomendar la valoración de la propuesta técnica presentada de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador y la elaboración del correspondiente informe a:

- Un Representante de la Unidad o servicio peticionario, del Hospital Universitario de Navarra.
- Un Representante de la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

3.- Requerir a las personas referidas en el apartado anterior, que no forman parte de la Mesa de Contratación, para que realicen una declaración de no concurrencia de causa de abstención en el procedimiento, en los términos antes señalados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta el presente informe, que firman los asistentes.

PRESIDENTE

VOCAL - SECRETARIA

Enrique Echavarren Zozaya

Mercedes Zapata Vázquez de Prada